

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
28 FEB 2017
OFICINA DE PARTES



Retiro, 28 de Febrero del 2017.

DECRETO EXENTO N° 736 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Nayareth Soledad Solorza Silva, domicilio en Ajial Manzano S/N - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Pago de pasajes, medicamentos, útiles personales de don José Norambuena Villagra".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Nayareth Soledad Solorza Silva
RUT : 17.717.499-8
A REALIZARSE : Sector Ajial
LOCAL : Casino Ajial

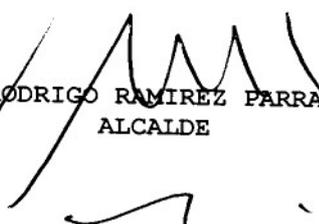
ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Bingo	Sábado 18 de Marzo del 2017.	15:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir recursos para: Pago de pasajes, medicamentos, útiles personales de don José Norambuena Villagra.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, durante el desarrollo del Bingo, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña **Nayareth Soledad Solorza Silva**, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


CLAUDIA PARADA FRANCO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/CPF/nlg

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /